



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

12291 *Aprobación inicial modificación de la Ordenanza reguladora del uso, aprovechamiento y circulación en vías y espacios de uso comunal*

El Pleno del Ayuntamiento de Marratxí, en sesión ordinaria de día 24 de junio de 2014, ha aprobado inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora del uso, aprovechamiento y circulación en vías y espacios de uso comunal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por un plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOIB, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo y presentar reclamaciones y sugerencias.

El expediente puede consultarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, situada en la C/ De N'Olesa, 66, Sa Cabaneta.

Marratxí, 1 de julio de 2014.

El Alcalde,
Tomeu Oliver Palou.

